

“General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

Salta, 24 de febrero de 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 008.-

VISTO la Resolución General de la DGR N°001/2002 y sus modificaciones, mediante el cual se aprueba el Programa de Control de Obligaciones Municipales (PRO.C.O.M) y se incorpora a los contribuyentes y responsables de la Tasa de Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene – ex Tasa de Actividades Diversas –
En su anexo I, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución General N 031/03, ampliatoria de la Resolución General N 001/2002, se incorpora, entre otros, al PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, al contribuyente GÖTTLING CARLOS ALBERTO, PC 20224683619, por revestir interés fiscal;

QUE al haber desaparecido las causas que motivaron a su incorporación, la Oficina de PROCOM solicita la emisión de la correspondiente resolución excluyendo del Programa al mencionado contribuyente de dicho programa;

QUE en atención a estas circunstancias y de conformidad a lo nombrado por el Artículo 18° del Código Tributario Municipal- Ordenanza N° 6330, texto ordenado N° 13254 y sus modificatorias, Ordenanza, corresponde dictar el pertinente instrumento legal, excluyendo del programa al nombrado contribuyente;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- EXCLUIR DEL PROGRAMA DE CONTROL DE OBLIGACIONES MUNICIPALES (PROCOM), aprobado por Resolución General N° 001/2002 de esta Dirección General, a **GÖTTLING CARLOS ALBERTO, P.Comercial N° 20224683619** a partir del **16/01/2009** por las razones invocadas en los considerandos.- _____

ARTICULO 2°.- TOME conocimiento DIRECCION DE RECAUDACION Y FISCALIZACION, con sus respectivas dependencias y notifíquese a la parte interesada.- _____

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO ARCHÍVESE.- _____